

### PEDIDO DE SERVICIO N°

001462

UNIDAD EJECUTORA : 006 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300308



Dirección Solicitante : OFICINA DE PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL  
Entregar a Sr(a) : ANGULO PEÑA FLORENCIO RUBEN  
Fecha : 28/05/2025  
Actividad Operativa : C0019 ELABORACION, CONTESTACION Y PARTICIPACION DE PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES  
Motivo : SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Añ/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 2-09  | 0052             | 03      | 006            | 0007        | 9001     | 3999999  | 5000002    |

| Código       | Descripción / Términos de Referencia    | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|---|--------------|-----------|---------------|
| 070500040043 | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL | 2.3.2.9.1.1  | 5.500.00  | SERVICIO      |

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

F. RUBÉN ANGLLO PEÑA

PROCURADOR PÚBLICO EN MATERIA LEGAL - CHALLHUAHUACHO

Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBA - APURIMAC

Abog. Luis A. Calderon Jara  
GERENTE MUNICIPAL

Firma Autorizada



29/05/25



PS 1462 PS 1462  
**Términos de Referencia (TDR)**

|   |   |
|---|---|
| <b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>      | PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO            |
| <b>Actividad Operativa.</b>             | C0019-ELABORACION, CONTESTACION Y PARTICIPACION DE PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. |
| <b>Denominación de la Contratación:</b> | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL   |

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La contratación del presente servicio permitirá asegurar el buen funcionamiento de la Oficina de Procuraduría Pública, que va permitir dar cumplimiento de los objetivos, lograr atender oportunamente y alcanzar nuestras metas establecidas en la Oficina de Procuraduría.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente requerimiento que mantiene la contratación de un (01) personal Especialista Legal para la Procuraduría Pública Municipal para el servicio de procedimientos legales en trámite.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

○ **Descripción del servicio a contratar**

| Ítem         | Cantidad | Descripción del servicio                |
|--------------|----------|---|
| 071100388820 | 01       | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL |

○ **Actividades**

- ✓ Asistir y ejercer defensa de la Entidad en las audiencias y diligencias de alta complejidad programadas en los diferentes procesos tramitados en la Procuraduría, previa acreditación por el Procurador Público.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
 F. RUBÉN ANGILO PEÑA  
 ABOGADO EN LA LEY Nº 1041  
 PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL CHALLHUAHUACHO



- ✓ Elaborar recursos de apelación, casación y/o de agravio constitucional; así mismo, elaborar recursos de carácter administrativo (apelación, reconsideración y/o revisión).
- ✓ Elaborar absoluciones de demandas civiles, laborales, arbitrales y otros.
- ✓ Estudio minucioso de casos tramitados en la Procuraduría a efecto de plantear soluciones y/o estrategias de defensa.
- ✓ Y otras actividades encargadas por el Procurador Público.

- **Plan de trabajo**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

- **Seguros**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

- **Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

- **Soporte técnico**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

- **Otras prestaciones accesorias**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

- **Lugar y plazo de prestación del servicio**

- **Lugar**

Oficina de la Procuraduría Pública Municipal, ubicado dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, Distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas y Departamento Apurímac.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
 F. RUBÉN ANGLICO PEÑA  
 ABOGADO SUP. N° 1041  
 PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL, CHALLHUAHUACHO



- **Plazo**  
30 días calendarios, computados a partir del día siguiente de notificado con la orden de servicio.

#### IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

##### 4.1 Equipamiento

###### A. Equipamiento estratégico

El contratista debe contar con el equipo correspondiente (laptop) para ejecutar la prestación.

###### B. Otro equipamiento

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

##### 4.2 Infraestructura estratégica

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

##### 4.3 Personal

###### A. Personal clave

###### a. Personal 1

###### i. Actividades

- ✓ Asistir y ejercer defensa de la Entidad en las audiencias y diligencias de alta complejidad programadas en los diferentes procesos tramitados en la Procuraduría, previa acreditación por el Procurador Público.
- ✓ Elaborar recursos de apelación, casación y/o de agravio constitucional; así mismo, elaborar recursos de carácter administrativo (apelación, reconsideración y/o revisión).
- ✓ Elaborar absoluciones de demandas civiles, laborales, arbitrales y otros.
- ✓ Estudio minucioso de casos tramitados en la Procuraduría a efecto de plantear soluciones y/o estrategias de defensa.



✓ Y otras actividades encargadas por el Procurador Público.

**ii. Perfil**

Abogado titulado y colegiado de la carrera profesional de Derecho con experiencia en Defensa Jurídica, en materia Civil, Penal, Laboral, Arbitral y otros; facultativo, con cursos, diplomas y/o certificaciones en Gestión Pública, Ley de Contrataciones del Estado (30225) y su reglamento, Ley General de Contrataciones Públicas (32069) y su reglamento, Invierte.pe, Valorización y Liquidación de Obras por Contrata, SIGA y SIAF. Con experiencia general 05 años en el sector público y/o privado y experiencia específica 01 año en Procuraduría y/o en asesoría legal.

**b. Personal 2**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

**B. Otro personal**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**5.1 Otras obligaciones**

**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

Obligaciones que tengan incidencia directa en la ejecución de la prestación del servicio contratado; donde el contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realice.

**5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

La Entidad durante la ejecución de la prestación del servicio contratado, proporcionará los recursos y facilidades al contratista en la ejecución de la prestación.

**5.2 Adelantos**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

**5.3 Subcontratación**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

**5.4 Confidencialidad**

Queda prohibido la divulgación de cualquier información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada al proceso de prestación del servicio contratado.

Esta obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución del servicio contratado y la información producida.

**5.5 Propiedad intelectual**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.



**5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual**

Las medidas de control por parte de la Entidad están orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la prestación del servicio contratado por parte del área usuaria (Oficina de Procuraduría Pública Municipal).

**5.7 Conformidad de la prestación**

La conformidad de servicio será emitida por el Procurador a cargo de la Procuraduría Pública Municipal, previa verificación de la naturaleza de la prestación de servicio, calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales mediante un informe de las actividades ejecutadas relacionadas al cumplimiento de los Términos de Referencia y/o requisitos funcionales y condiciones establecidas en la Orden de Servicio y/o contrato

**5.8 Forma de pago**

El pago es único y se efectúa después de ejecutada la prestación en su totalidad y otorgada la conformidad al término del plazo contractual establecido.

**5.9 Fórmula de reajuste**

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

**5.10 Penalidad**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:  
Para bienes y servicios: F = 0.40

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

**5.11 Otras penalidades aplicables**

| Otras penalidades |                                      |                  |               |
|-------------------|--------------------------------------|------------------|---------------|
| N°                | Supuestos de aplicación de penalidad | Forma de cálculo | Procedimiento |
|                   |                                      |                  |               |
|                   |                                      |                  |               |

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
F. RUBÉN ANGLULO PEÑA  
ABOGADO CAEP N° 1041  
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL DE CHALLHUAHUACHO



No corresponde a la prestación del servicio contratado.

#### 5.12 Responsabilidad por vicios ocultos

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

#### 5.13 Condiciones de los consorcios

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

#### 5.14 Garantías

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

#### 5.15 Cláusula de anticorrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado, o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

#### 5.16 Resolución del contrato

**El presente contrato se resuelve en los siguientes supuestos:**

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

#### 5.17 Solución de controversias

En caso de surgir una disputa, la misma se resolverá a través de un proceso de conciliación, buscando una solución mutuamente aceptable con la ayuda de un tercero neutral.

Los centros de conciliación en el que cualquiera de las partes puede solicitar la solución de una disputa o controversia en relación a la prestación del servicio contratado, será en cualquiera de los Centros de Conciliación constituidos y acreditados dentro de la jurisdicción del Distrito de Challhuahuacho.

#### 5.18 Gestión de riesgos

No corresponde a la prestación del servicio contratado.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

F. RUBÉN ANGULO PEÑA

ABOGADO C.A.P. N° 1041  
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL DEL DISTRITO CHALLHUAHUACHO



**ANEXO N° 4**  
**DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señor:

**JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO.**

Presente:

**De mi mayor consideración:**

**El que suscribe:**

|                       |  |            |  |
|-----------------------|--|------------|--|
| Nombre y razón social |  |            |  |
| Domicilio legal:      |  |            |  |
| Representante legal:  |  |            |  |
| RUC N°:               |  | DNI N°:    |  |
| Distrito:             |  | Provincia: |  |
| Departamento:         |  | Celular:   |  |
| Correo Electrónico:   |  |            |  |

**Declaro bajo juramento, lo siguiente:**

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, para las contrataciones iguales o inferiores a 8UITs, y me someto a la norma.
2. Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
3. No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
4. Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en la Ley N° 31564—LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
5. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades y de corresponder (No percibo del estado peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que sería incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión de servicios prestados).
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la Entidad parientes hasta e segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directos, servidores públicos y/o personal de confianza, no haber incurrido y no incurrir en acto de corrupción.

Asimismo, autorizo que:

1. **SE NOTIFIQUEN AL CORREO ELECTRONICO INDICANDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:**
  - a. Notificación de orden de compra y/o servicio
  - b. Notificación de observaciones, ampliaciones de plazo, resolución de orden de compra/servicio/ contrato o cualquier otra comunicación de la ejecución contractual de todo en procedimiento administrativo con la entidad.
2. **AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES (LLENAR OBLIGATORIO)**

|                       |       |
|-----------------------|-------|
| N° CCI:               | BANCO |
| CUENTA DE DETRACCION: | BANCO |
|                       |       |

La presente declaración jurada se realiza en virtual del PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del D.S. N° 04-2019- JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 2744, Ley del procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Challhuahuacho, a los..... Días del mes de..... Del 20...

.....  
Firma, nombre y apellidos del postor o representante legal, según corresponda

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.



**ANEXO N° 5  
DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD**

Yo,....., identificado(a)  
con DNI N° ....., representante legal de (en caso  
corresponda)....., con RUC N°  
.....y con domicilio en.....;  
en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes a la  
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

**ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:**

- ❖ Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, el Código de Ética de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de las actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.
- ❖ Que, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos declaro que SI (...) NO (...) Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad (incluyéndose dentro de éstas el vínculo conyugal y/o las uniones de hecho) con personas que presten servicios en la Municipalidad distrital de Challhuahuacho, con independencia de su régimen laboral o contractual.
- ❖ Actuar conforme los valores institucionales, principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal.
- ❖ Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicios, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Municipalidad y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige la administración pública.
- ❖

Challhuahuacho, a los ..... días del mes de ..... de 20.....

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

**(\*) En caso la presente sea suscrita por un representante legal, las facultades de representación deberán tener el alcance suficiente para dar cumplimiento a los compromisos asumidos.**